



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003267

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000310

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Tulcán el 19 de junio de 2013, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de SOCOMERI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CÍA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 2903 de 1 de julio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de SOCOMERI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada el 19 de junio de 2013 ante el Notario Tercero del cantón Tulcán; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Tulcán, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Tulcán, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de julio de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 141700
Tr. 01.1.13.000732



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán
REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

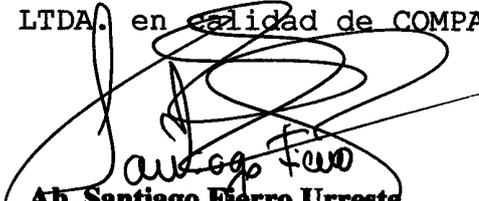
Número de Folio: _____

000012

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Veintitres de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 47 a 47 con el número de inscripción 33 celebrado entre: ([COMPAÑIA SOCOMERI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

2.- Con fecha Veintitres de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito la RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003267 del primero de julio del dos mil trece, que antecede, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 48 a 48 con el número de inscripción 34 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA SOCOMERI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).


Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN


R-SOFIA I.